

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2012 aprobó inicialmente el Reglamento de ordenación y establecimientos de casetas en la Plaza Bayona y su entorno durante las fiestas de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Seseña 3 de abril de 2012.- La Alcaldesa por delegación. (Por Decreto de Alcaldía 121/2012, de fecha 29-03-2012), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-3046